



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: CONTRATACION

CARMEN IGLESIAS CASTILLA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES

CERTIFICO: Que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2024, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. CONTRATACION.

Referencia: 2024/7853.



Ilmo. Ayuntamiento
de Mieres

ASUNTO Nº DOCE.- CONTRATACION DE LAS OBRAS DE “PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE FACHADAS. CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE MIERES”

Por la Técnico de Gestión Administrativa se formula propuesta fechada el 5 de julio de 2024, que dice:

“ ANTECEDENTES

- *A la vista de la propuesta de inicio de la Concejalía Delegada de Desarrollo Urbano Sostenible de 19/04/2023.*
- *Con fecha 26/04/2023, fueron incorporados al expediente la Memoria justificativa del contrato y el Proyecto elaborados por Dª Carmen María Fernández López en fecha septiembre 2021*
- *Incorporado Documento de Retención Contable en fecha 14/06/2024*
- *Elaborado Pliegos de Cláusulas Administrativas por el Negociado de Gestión Administrativa el 03/07/2024.*
- *Emitido Informe jurídico el 03/07/2024.*

LEGISLACIÓN APLICABLE

El contenido de los artículos, 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159, el Capítulo I del Título II y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en cuanto no se oponga a lo establecido en la LCSP, en adelante RGLCAP.”

La propuesta se fiscaliza por la Intervención Municipal en fecha 5 de julio de 2024, fase de fiscalización **A**, y con resultado de conformidad.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: CONTRATACION

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO:

1º Aprobar el expediente electrónico para la contratación de las obras de “PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE FACHADAS. CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE MIERES”.

2º Aprobar el gasto que el mismo comporta cuya cuantía asciende a la cantidad de 288.621,00 euros más 60.610,41 euros de IVA (21%), lo que hace un total de 349.231,41 euros (IVA incluido).

3º. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 20 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la salvedad establecida en el Art.206 del R.D.2568/86.

VºBº

Diligencia para hacer constar que la anterior certificación se remite a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) con expediente para su tramitación.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: CONTRATACION